

## Omeprazol, consumo y abuso

**E**l Omeprazol es uno de los medicamentos más recetados en Chile para tratar afecciones relacionadas con el exceso de ácido estomacal, como la úlcera péptica, la ERGE y la gastritis.

Para su adquisición es necesario presentar una receta simple. Sin embargo, existen lugares no autorizados donde se comercializa, facilitando el acceso.

Lamentablemente, los pacientes, cuando sienten molestias abdominales, utilizan este fármaco, y algunos lo toman de forma crónica como medida preventiva antes de comer, sin considerar los efectos que esto puede tener.

Se recomienda una evaluación periódica de los pacientes que utilizan crónicamente estos medicamentos, especialmente en los pacientes mayores con riesgos cardiovasculares (diabetes, dislipidemias, fumadores).

Entre los efectos secundarios en el consumo de Omeprazol, se pueden mencionar a corto plazo, en general, se presentan pocos efectos adversos, entre ellos, dolor de cabeza y molestias gastrointestinales (diarrea, náuseas, dolor abdominal). Mientras que, a largo plazo, puede causar daño renal, y en el caso que el paciente ya tenga problemas renales, estos pueden progresar más rápidamente.

El uso crónico de los

IBP puede aumentar el riesgo de eventos cardiovasculares, como infartos y accidentes cerebrovasculares, como se revisó previamente. Es importante tener en cuenta estos efectos secundarios tanto a corto como a largo plazo al considerar el uso crónico de IBP y evitar la automedicación.

Lo más importante es que las personas no se automediquen. Este medicamento debe ser prescrito por el médico para las patologías por hiperacidez gástrica que se puedan diagnosticar. No es normal que le duela el estómago, o que se sienta mal después de comer, pero eso no implica que deba tomar omeprazol para evitarlo; debe chequearse porque podría estar enmascarando otra enfermedad.

**Daniela Guzmán**  
**Académica Química y**  
**Farmacia U. Andrés Bello**

### “El Cóndor”

Publicidad, Ventas  
Extractos, Remates  
Citaciones  
Interdicciones  
Posesión Efectiva  
Notificaciones  
Derechos de Aguas  
Agradecimientos  
Condolencias

Fono: 722 821614  
www.diariocondor.cl